



<b>AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO</b>	23.24 5/3/24 NUEVA MATRICULACIÓN
---	---

Estimadas familias:

Desde el Ayuntamiento de Paterna nos han hecho llegar la convocatoria de Becas de Educación Infantil para el curso 2024-2025.

Se pueden solicitar, tanto alumnos de 1º CICLO (1 y 2 años), como de 2º CICLO.

• **E. I. Primer ciclo:** beca sobre la mensualidad correspondientes a la enseñanza del curso escolar. No se considerarán aquí los gastos derivados de actividades realizadas fuera del periodo y horario escolar, actividades extraescolares, horarios especiales, material escolar, libros, y otros de análoga índole. Sí se considerarán los gastos correspondientes al servicio de comedor y matrícula escolar en su caso.

• **E.I. Segundo ciclo:** comedor escolar y material.

En la convocatoria se indican las fechas y lugar para la solicitud de las mismas. Es muy importante que se realicen en el plazo indicado, adjuntamos extracto de la convocatoria.

### **9. 1. Lugar y plazos de presentación.**

*... las solicitudes de ayuda se presentarán, en modelo normalizado, y se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Paterna, presentándose en los siguientes periodos.*

- **9.1.1. PRESENTACIÓN PRESENCIAL EN EL SIAC** (Servicio de Información y Atención al Ciudadano) DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA, **PREVIA SOLICITUD DE CITA PREVIA:**
  - **Alumnos no matriculados durante el curso anterior en el centro para el que se presenta la ayuda:** Plazo de presentación, **del 2 al 23 de mayo de 2024, ambos inclusive.**
- **9.1.2. PRESENTACIÓN TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA, [www.sede.paterna.es](http://www.sede.paterna.es):**
  - **Tanto alumnos ya matriculados en el curso anterior en el centro escolar para el que soliciten la ayuda como nuevas matrículas, ininterrumpidamente del 14 de marzo al 31 de mayo de 2024, ambos inclusive.**
- **9.2. Solicitudes de varios hermanos.**
  - *En caso de solicitudes para varios hermanos / as se debe formalizar una solicitud para cada uno de ellos, aunque la documentación a adjuntar no se deberá duplicar, siendo suficiente su aportación en una de ellas. “*

*Quedamos a su disposición para cualquier duda.*

Atentamente,  
Dirección técnica

